

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0391-D-FLCH-19

Lima, 11 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 03053-FLCH-2019 relativo al cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0285-D-FLCH-19 de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobó el Cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que dicha resolución fue emitida sin el acuerdo del Consejo de Facultad;

Que de conformidad al inciso g) Art. 59º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del Consejo de Facultad aprobar las vacantes de pre y posgrado de la Facultad [...];


Que resolución de decanato n.º 0285-D-FLCH-19 que aprueba el Cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado para el proceso 2019-I, fue sometida a consideración del Consejo de Facultad, siendo aprobada en la sesión ordinaria del 4 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que la resolución de decanato n.º 0285-D-FLCH-19 de fecha 20 de marzo de 2019, que aprueba el Cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al proceso de admisión 2019-I, fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 4 de abril de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Dirección General de Estudios de Posgrado para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.